



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO**, la solicitud de designación como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Río Cuarto del Doctor Félix Samuel ORTIZ, presentada por las profesoras Silvia ETCHEGARAY y Teresa QUINTERO; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Félix S. ORTIZ reúne los requisitos para la designación de Profesor Emérito establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 081/92, lo cual consta en el *Curriculum Vitae* que acompaña a la presentación.

Que la fundamentación realizada por las profesoras destaca los aspectos más relevantes e identifican en el Dr. ORTIZ un ejemplo de docente universitario.

Que el Dr. Félix S. ORTIZ inicia sus actividades en el año 1975, como ayudante de primera exclusivo en el Departamento de Química y Física de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y alcanza el cargo de Profesor Titular Efectivo y por concurso, en el año 2008.

Que en el año 1997 recibe el título de Doctor en Ciencias Físicas en la Universidad Nacional de Río Cuarto, bajo la dirección de la Dra. KOWALEWSKI, Investigadora de CONICET de la Universidad de Buenos Aires.

Que desde el año 1987 ha sido investigador y director del Programa de Investigaciones Interdisciplinarias sobre el Aprendizaje de las Ciencias (PIIAC), y en este marco continúa actualmente contribuyendo al crecimiento de la investigación en Educación en Ciencias.

Que ha presentado los resultados de sus investigaciones en numerosos congresos nacionales e internacionales, tanto en su orientación en Física Molecular como en las vinculadas en la Educación en Ciencias.

Que ha contribuido fuertemente a la formación de recursos humanos, tanto de grado como de posgrado, y ha dirigido numerosas becas, trabajos finales de grado, tesis de Maestría y de Doctorado.

Que ha preservado un profundo compromiso institucional, participando activamente en innumerables actividades de Gestión Académica, ocupando diferentes cargos como Director de Departamento, y fue miembro de otros órganos de gobierno de la Universidad, como el Consejo Departamental, Consejo Directivo y también el Consejo Superior. Como así también, formó parte de numerosas comisiones de gestión, en representación de la Facultad y de la Universidad.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

Que es co-autor de la creación de la carrera de Licenciatura en Física. Además, es integrante de diversos comités de evaluación académicos y científicos, tanto a nivel local, como de otras universidades, instituciones y organismos de la nación.

Que se cuenta con los avales externos del Dr. Ricardo CHROBAK, Profesor Titular Regular Exclusivo de la Universidad Nacional del Comahue, de la Dra. Gisela VELEZ, ex Decana de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y de la Dra. Ana Lia DE LONGHI, Profesora Titular de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Dr. CHROBAK resalta del Dr. ORTIZ, fundamentalmente sus capacidades y experiencias de trabajo tanto en las ciencias físicas como en la problemática de su enseñanza y aprendizaje, distinguiendo su importante producción científica en ambas áreas de conocimiento.

Que la Dra. Velez, destaca la extensa trayectoria del Dr. ORTIZ, y que a su juicio justifican ampliamente su designación como Profesor Emérito. Además del desarrollado reconocimiento que manifiesta esta profesora en su aval, es importante resaltar lo siguiente *"Decir pionero en este campo remite a tiempos en los que fue muy limitado el reconocimiento académico para los científicos dedicados a las didácticas de las ciencias, lo que evidencia la convicción y el compromiso pedagógico que hacen del Dr. Ortiz un Maestro"*.

Que se cuenta con los despachos favorables de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia y de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

**ARTÍCULO 1ro.-** Proponer al CONSEJO SUPERIOR la designación del **Doctor Félix Samuel ORTIZ (DNI: 7.998.450)** como **PROFESOR EMÉRITO** en el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION NRO.: **236**

Dra. **MARÍA MARTA REYNOSO**  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. **MARISA ROVERA**  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.